

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA

CONC. 14/11

Información pública concesión de aguas superficiales

Clase de solicitud: Legalización de aprovechamiento de aguas superficiales mediante presas destinadas al uso industrial (uso cinegético).

Peticionario: Comercial Algodonera, S.A.

Caudal solicitado: Caudal medio 029 l/sg., caudal punta 0,35 l/sg.

Volumen máximo anual: 9.200 metros cúbicos.

Características fundamentales: Legalización de un aprovechamiento mediante cuatro presas de materiales sueltos situadas en el A° de Balandrinos destinadas al uso cinegético industrial sin derivación de caudales. Las presas se encuentran situadas en las siguientes coordenadas UTM Huso 30 ED 50:

Presa I. X: 420.664 Y: 4.353.699.

Presa II. X: 420.640 Y: 4.353.625.

Presa III. X: 420.346 Y: 4.355.908.

Presa IV. X: 420.385 Y: 4.355.426.

Término municipal: Los Yébenes (Toledo).

Se establece un plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el Ayuntamiento de Los Yébenes (Toledo), para que quien pueda verse afectado por el otorgamiento de esta concesión, manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente y documentación técnica, podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, carretera Porzuna, número 6, de Ciudad Real.

Ciudad Real 7 de octubre de 2011.-El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

N.º I.-9455